



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, doce (12) de Noviembre de 2020.

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO seguido por FONDO NACIONAL DEL AHORRO, contra JHEINIS ESTHER SANGUINO MARQUEZ. RAD. 20001-31-03-002-2016-00199, la liquidación de costas a favor de la parte demandante de manera concentrada, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 13.029.140.
OTRO CONCEPTO.....	\$--- 0 ---
TOTAL.....	\$ 13.029.140.

SON: TRECE MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Once (11) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

Vista la nota secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA.
JUEZ